



13 MAY 2022

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 25085/2012 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 145/2021 solicita designación interina de la Profesora MARIANA BUSTOS en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I: Biología" de 1° "B" (2 (dos) horas frente al curso y 01 hora en pareja pedagógica), a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Bustos Viene desempeñándose en el Cargo desde el año 2012.

Que con la implementación del nuevo plan quedan 03 (tres) hs para el Taller de Ciencias Naturales I: Biología, pasando a la asignatura Anatomía y Morfología 01 hs Cátedra.

Que se encuentra en trámite el nuevo llamado a Concurso.

Que dado el tiempo transcurrido sin que el llamado se sustancie, esta será la última designación interina en estas horas, ya que la docente esta designada en forma interina desde el año 2012

Que a fs. 78 consta el informe de la Dirección General de Presupuesto sobre la disponibilidad presupuestaria.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **MARIANA BUSTOS** DNI 17.182.118 como Docente Interina en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Taller de Ciencias Naturales I: Biología" de 1° "B" (2 (dos) horas frente al curso, 1 (una) hora en pareja pedagógica) de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Instruir al Director que gestione la sustanciación del concurso durante el año 2022.

ARTICULO 3°.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0875 2022

MP

Los datos

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

J. Ramon Garcia
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Signature]
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN